

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 1702-14**

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 14 de Febrero del 2014	No.Orden:17/2014
----------------	--	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE <i>M</i> RASEGO, S. A. DE C. V. <i>Pequeña</i>	NIT
---	-----

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
200	Cada Uno	02304020: HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) 500 mg POLVO PARA SOLUCION I.M. - I.V. FRASCO VIAL. MARCA PFIZER, VENCE 18-24 MESES	\$13.14	\$2,628.00
100	Cientos	02304035: PREDNISONA 5 mg TABLETA 5MG, MARCA PHARMMEDIC, VENCE 18-24 MESES	\$7.00	\$700.00
150	Cada Uno	03100106: OXITETRACICLINA BASE + POLIMIXINA B (SULFATO)5 mg 10,000U.I. UNGÜENTO OFTALMICO TUBO DE 5 GRAMOS, MARCA PFIZER, VENCE 18-24 MESES	\$3.90	\$585.00
61	Cientos	03300035: SALBUTAMOL (SULFATO) 4MG TABLETA 4MG, MARCA PHARMMEDIC, VENCE 18-24 MESES	\$4.00	\$244.00
-	-	TOTAL.....	-	\$4,157.00

SON: Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Siete 00/100 dólares

OBSERVACION:
 0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 2-Recursos Propios
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de entrega: 4 DIAS HABLES**
 * **Coordinar entregas con Guardaalmacén al 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Enso Walter González Mejía Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante RASEGO S.A. de C.V. Droguería Segomed Tels.: 2242-1321-2242-5463
---	---	---

NOTA: TODOS LOS PRODUCTOS DEBERAN PRESENTAR CONTROL DE CALIDAD DEL MINSAL.

TRIPLICADO